

CAMPO: C.G. RETAMARES	TORNEO SENIOR DAMAS	FECHA: 16 de marzo de 2023
--	--------------------------------------	---

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES **REGLA 18**

- El Campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites
- Fuera de límites interno: A la izquierda del hoyo 7, únicamente para el juego de este hoyo, definido con estacas o líneas blancas
- A la derecha de los hoyos 4, 9, 10 y 15 definido por estacas o línea blanca

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO: ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO. AAPP. ZONAS DE DROPAJE

- Los parterres situados entre las calles de los **hoyos 3 y 4** y a la izquierda del green del **hoyo 6** son una zona de juego prohibido que debe ser tratada como condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido según la regla 16.1f o, como opción adicional en el caso del hoyo 6, dropando una bola en la zona de dropaje marcada al fondo del green.
- **Hoyos 1 y 14.** Si una bola está en el área de penalización cercanas de green, incluyendo cuando se sabe o es virtualmente cierto que la bola que no ha sido encontrada fue a reposar al área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, con un golpe de penalización :
 - Tomar alivio bajo la Regla 17.1
 - como opción adicional, **siempre que la bola haya cortado el margen del AP por última vez por estacas amarillas**, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje marcada a tal efecto La zona de dropaje es un área de alivio bajo la Regla 14.3

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO **REGLA 16**

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo son obstrucciones inamovibles.
- Las estacas del fuera de límites interno del hoyo 7 para el juego de cualquier otro hoyo son obstrucciones inamovibles.
- Árboles pequeños recién plantados y protegidos por malla azul y árboles jóvenes con tutor y con alcorque recientemente removido situados en área general.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo excepto los asfaltados u hormigonados, incluidos los cubiertos de grava, y las grietas o escorrentías producidas en ellos por el paso del agua.
- Las tuberías de riego que discurren paralelas a las vallas de fuera de límites

COLOCACIÓN DE BOLA (Regla Local Modelo E-3)

Cuando la bola de una jugada reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, la jugadora puede tomar alivio sin penalización una sola vez colocando la bola original u otra bola y jugarla desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: una tarjeta de resultados desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:

Limitaciones a la ubicación del área de alivio:

- No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
- Debe estar en el área general. Al proceder bajo esta Regla Local, la jugadora debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: Penalización General (Regla 14.7a.)

NOTA IMPORTANTE: Tiempo máximo de la vuelta **4h 30 minutos.**